ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 13:30 horas del día 5 de octubre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de valoración del informe de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en su caso, la apertura y examen del Sobre 3. Criterios de adjudicación valorados mediante fórmula, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2020-853385.**

DENOMINACIÓN: **REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (MÁLAGA).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 331.225,86 €.

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª. ISABEL CLARA RODRÍGUEZ MEDINA. Asesora Técnica.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha 30 de septiembre de 2021, que contiene la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	09/11/2021	PÁGINA 1/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu814AZM5SZU8GLyMzTi1N/lRba	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tras deliberar sobre el contenido del citado informe, se acuerda por unanimidad aprobar el informe facilitado por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presenta acta.

Seguidamente se procede a la **apertura del sobre 3,** correspondiente a los criterios de valoración mediante fórmulas, a través de la plataforma SIREC.

El Presidente procede a la lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	Personal Fijo en contrato	Seguimiento web
INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	250.075,72 €	100,00 %	Sí
AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCION, S.L	231.195,65 €	100,00 %	Sí
OLUZ, S.L.	255.043,91 €	66,67 %	Sí
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)	257.693,72 €	100,00 %	Sí
EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.	260.368,56 €	100,00 %	Sí
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	282.370,05 €	100,00 %	Sí
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	258.490,00 €	100,00 %	Sí
NARVAL INGENIERÍA, S.A. - PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	258.520,00 €	100,00 %	Sí
LINDEO INGENIEROS SL - INASER INGENIERIA Y SERVICIOS AVANZADOS SL	264.600,00 €	100,00 %	Sí
INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA SL (INCIVE) - INYGES CONSULTORES, S.L.	266.636,82 €	100,00 %	Sí
IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)	259.184,20 €	100,00 %	Sí

Todas las licitadoras superan la puntuación mínima exigida en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que todas continúan en el procedimiento.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	09/11/2021	PÁGINA 2/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu814AZM5SZU8GLyMzTi1N/lRba	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **256.400,04 €**, esto es, una baja del 22,59% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- INTERCONTROL LEVANTE, S.A.
- ÁGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCION, S.L
- OLUZ, S.L.

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,	LA SECRETARIA,
Fdo.: Antonio García-Valdecasas Rodríguez	Fdo.: Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	09/11/2021	PÁGINA 3/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu814AZM5SZU8GLyMzTi1N/lRba	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	